



Convocatoria de ayudas de máster y doctorado 2024/25

1.-Objeto	La Fundación ICAM Cortina convoca ayudas para estudios de máster y doctorado para el curso académico 2024/25.
2.- Requisitos	<ul style="list-style-type: none">a) Exclusiva para colegiados del ICAM con una antigüedad mínima de un año y máxima de cinco años cumplidos al inicio del período de la convocatoriab) A la presentación de la solicitud estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa.c) No estar incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro.d) Acreditar estar matriculado en el curso de máster o doctorado 2024/25e) Obtener como mínimo SEIS puntos según los criterios de valoración del modelo de solicitud adjunto.f) No disfrutar de otras ayudas del ICAM al estudio para hijos de colegiados, ni ayudas para el inicio de la profesión convocadas por esta Fundación.g) No se concederá ninguna ayuda, aunque se disponga de puntuación suficiente, si los ingresos íntegros, sin ningún tipo de deducción, dividida entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), es superior a 3,5 veces el IPREM <p style="text-align: center;">NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA</p>
4.- Cuantía	Veinte ayudas de seiscientos euros cada una.
5.- Solicitud	<p style="text-align: center;">Documentación</p> <ul style="list-style-type: none">1. Marcar en el impreso de solicitud no ser beneficiario de otras ayudas para la misma finalidad.2. Fotocopia de la matrícula en el curso de máster o de doctorado o preinscripción en los mismos.3. Certificación académica de las notas obtenidas en la carrera.4. Copia de la última declaración del I.R.P.F. de los miembros de la unidad familiar (ver cuadro). En caso de no estar obligado, certificado negativo y/o certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad. Se computarán los ingresos brutos sin ningún tipo de deducción y divididos entre el número total de miembros de la unidad familiar. Es decir: Que la suma de los ingresos íntegros, dividida entre el número de miembros de la unidad familiar (ver cuadro al final del documento), no podrá ser superior a 3,5 veces el IPREM5. Certificado de titularidad bancaria de la cuenta del solicitante que indique para percibir el abono de la ayuda6. Certificado o volante de empadronamiento familiar

6.- Plazos	Desde su publicación al 15 de noviembre de 2024 a través del siguiente enlace https://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp
7.- Adjudicación	<p>La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en el impreso de solicitud. La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios recogidos en la convocatoria, hasta agotar presupuesto asignado y teniendo en cuenta el orden de presentación y la puntuación obtenida.</p> <p>La petición se estudiará por la Comisión ejecutiva del Patronato quien resolverá y comunicará a través de correo electrónico u ordinario al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.</p> <p>En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta, a efectos de su asignación, el orden de presentación</p>
8.- Abono	El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, antes de finalizar el cuarto trimestre de 2024, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
8.- Presupuesto	El importe asignado a la presente convocatoria asciende a doce mil euros (12.000€), con cargo al Presupuesto del año 2024.

(*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- **En caso de matrimonio**
La integrada por los cónyuges y los hijos que convivan con ellos o el viudo/a
- **En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal la integrada por:**
 - El solicitante
 - La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
 - El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva

Solicitud de ayuda a estudios de máster y doctorado 2024/25

(documento únicamente informativo. La ayuda se presenta de forma telemática. En el enlace del punto 5 es donde, una vez identificado, aparece la baremación)

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS

N.I.F.

Nº Colegiado

Domicilio

Población

C.P.

Teléfono

Otro

E-MAIL

IBAN-ENTIDAD-OFICINA-DC-NÚMERO DE CUENTA

DATOS COLEGIALES Y FAMILIARES

Colegiado ejerciente 2 puntos

Colegiado no ejerciente 1 punto

Colegiado Huérfano hasta 25 años 1 punto

DATOS ACADÉMICOS

Promedio de notas del último curso

Promedio de sobresaliente 3 puntos

Promedio de notable. 2 puntos

Promedio de aprobado 1 punto

DATOS ECONÓMICOS

Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales per cápita de la unidad familiar

De 0 hasta 2 veces el IPREM (hasta 16.800 euros)...3 puntos

De 2 hasta 3 veces el IPREM (hasta 25.200 euros)...2 puntos

De 3 hasta 3,5 veces el IPREM (29.400 euros).....1 punto

TOTAL

[] PUNTOS

Respecto del tratamiento de datos de carácter personal, por parte de la Fundación ICAM Cortina, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de lo siguiente:	
Responsable	Fundación ICAM Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAM Cortina)
Finalidades	Gestión de la tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales. Información sobre la actividad prestacional. Conocer el grado de satisfacción y opinión de los destinatarios de las actividades.
Legitimación y base jurídica	RGPD: 6.1.a) El interesado o su representante legal da su consentimiento RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento
Cesiones o comunicaciones	En su caso, para el pago: entidades bancarias.
Encargados del Tratamiento	Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y sus encargados del tratamiento.
Procedencia	El interesado o su representante legal. En su caso, terceros, incluido el ICAM
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacionicam.es
Versión	2024.09 + info: http://web.icam.es/bucket/RGPD/FIC_actprestacional.pdf
AUTORIZACIÓN: De acuerdo con la información anterior, el interesado autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal por la Fundación ICAM Cortina SÍ: NO:	

Declaro no disfrutar de otras ayudas del ICAM al estudio para hijos de colegiados. (Marcar la casilla obligatoriamente)

Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.

La no aceptación de esta declaración responsable excluye directamente al solicitante de poder recibir esta ayuda.

Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación ICAM Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para las finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.

DATOS VÁLIDOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

